

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9547
FECHA	13 MAR 2018
ROL S.I.I.	--

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°25 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° -- de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Instalación de Kiosco Turístico de 7,48 m2
 (especificar) calle Bolognesi esquina calle Rafael Sotomayor
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino
 N° -- Lote N° -- manzana -- localidad o loteo Arica - Centro
 Urbano sector
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --
 (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
LUCIA PIÑA MALUENDA	5.059.530-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARIO TORO HERRERA	7.799.884-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARIO TORO HERRERA	7.799.884-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	2.850.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	28.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(%)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	28.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5103762	FECHA	21-feb-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Permiso de Obra Menor, por instalación de un kiosco turístico de 7,48 m², en Bien Nacional de Uso Público, según decreto N° 20396/2016 y 5391/2017 de la Ilustre Municipalidad de Arica, de acuerdo al reglamento N° 11/2015 que reglamenta la ocupación de kioscos en Bien Nacional de Uso Público.

La ubicación autorizada es la siguiente:

Calle Rafael Sotomayor a 6,40 m del murete norte, Costado calle Rafael Sotomayor a 5,40 m del murete poniente por calle Bolognesi.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Decreto Alcaldicio N° decreto N° 20396/2016 y 5391/2017, que autoriza la instalación de un Kiosco turístico en un Bien Nacional de Uso Público.
- El expediente consta de la siguiente planimetría:
Lámina de Arquitectura ARQ 01.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas indicadas en el D.A. N° 20396/2016 y 5391/2017.

Kardex 1541-K



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PAAR/cfv.
 RDA/PAAR/cfv.